



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034789/2010, por el cual se solicita el reconocimiento a la Ing. María Eugenia DURAND por los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05 - HCS – 2010;

Que los servicios prestados fueron durante el período del 01 de Mayo de 2010 y hasta el 30 de Mayo de 2010;

Lo informado a fs 11 por el Área Económico Financiera en cuanto a que la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Lo informado por el Abogado Asesor a fs 27 en cuanto a que se ha dado cumplimiento a las Ordenanzas N° 05-HCS- 2010 y 15 -HCS - 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el gasto por los servicios profesionales de docencia y asistencia académica en la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE prestados por la Ing. María Eugenia DURAND durante el periodo del 01 de Mayo de 2010 y hasta el 30 de Mayo de 2010, por el monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$2.500).

Art. 2º).- El presente gasto será afrontado con fondos de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000314 -T-2011.-

